



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-3246



Fecha de ingreso:29-09-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:05-10-2023

Folio:2023-3246
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CESAR MONGE MORALES
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-365-034-00016-00-0000
Propietario: ROGELIO PEREZ PORTILLO
Domicilio: CALL 8 DE ENERO 1410 L14 M3 COLONIA RICARDO FLORES MAGON

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	50.64	0.00	0.00		525.34
1990340	REVISION DE PLANOS	1	50.64	0.00	0.00		105.07
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	50.64	0.00	0.00		105.07
TOTALES			151.92	0.00	0.00		\$ 735.48

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA: ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- Disposiciones a Observar:
- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
 - II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
 - III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
 - IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
 - V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
 - VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
 - VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
 - VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
 - IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones:

Fecha y Hora de Impresión: 05-10-2023 10:37:8 Usuario:
Dirección: null 302c02141934a8f62bac0b92334eb90f54c1c5b79a7e7c5a02147feb5056f11b23a103947b4a45b513e0e4f20a7f

